

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	3003
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	11/12/1918
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	18
<b>Fecha de la Norma:</b>	11/12/1918
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DISPOSICIONES DEL LIBRO PRIMERO DEL CODIGO JUDICIAL.
<b>Comentario:</b>	Mediante la referida Ley, se establece como potestad del Poder Ejecutivo el nombramiento y remoción de los Agentes del Ministerio Público; regula la suspensión de Jueces y Magistrados en ejercicio de sus funciones y la disminución de los sueldos de dichos funcionarios. TEMAS RELACIONADOS: JUECES, LEY, MAGISTRADOS, CODIGO JUDICIAL, NOMBRAMIENTOS, PROCURADOR GENERAL DE LA NACION.

## Temas Relacionados

CODIGO JUDICIAL
JUECES
LEY
MAGISTRADOS
NOMBRAMIENTOS
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

## Referencias

LEY 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 18						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMEN	Esta Ley reformó el Artículo 33 y adicionó el Artículo 34 del Código Judicial.

## Jurisprudencia Constitucional

---